



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 73/2017.

ACTORA: ELDA LUZ PALMA MARTÍNEZ.

**ÓRGANO RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL
DE ELECCIONES DEL PARTIDO
POLÍTICO MORENA.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral de
Veracruz



Tribunal Electoral de Veracruz

Secretaría General de Acuerdos

Fecha 15/03/17 a las 8:20pm *scj*

**JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 73/2017

ACTORA: ELDA LUZ PALMA
MARTÍNEZ.

**ÓRGANO PARTIDISTA
RESPONSABLE:** COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES
DEL PARTIDO MOVIMIENTO
REGENERACIÓN NACIONAL

MAGISTRADO PONENTE:
ROBERTO EDUARDO SIGALA
AGUILAR.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de marzo de dos mil diecisiete.

Doy cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, con la siguiente documentación:

a) Acuerdo de doce de marzo de dos mil diecisiete, a través del cual se turna a su ponencia el expediente JDC 73/2017, integrado con motivo de la demanda de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovido por Elda Luz Palma Martínez en contra del Dictamen de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, sobre el proceso interno local en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

b) Certificación de quince de marzo del año en curso, firmada por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, mediante la cual hace constar que no se recibió escrito o promoción alguna respecto del requerimiento efectuado a Elda

Luz Palma Martínez, para que en un plazo de cuarenta y ocho horas señalara domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad sede de este órgano jurisdiccional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 363, fracción I, 354, 355, 369, 372, 401, 402, 404, 416 fracción XIV y 422 fracción I del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta, para que surta sus efectos legales.

SEGUNDO. Atendiendo a que del documento de cuenta se advierte que Elda Luz Palma Martínez, no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Xalapa, Veracruz; conforme a lo establecido en el artículo 392, fracción I del Código Electoral de Veracruz y 143, último párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, las notificaciones subsecuentes aun las de carácter personal deberán de hacerse por estrados.

TERCERO. **Se radica** para su sustanciación el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano al rubro indicado, en la ponencia del Magistrado Instructor Roberto Eduardo Sigala Aguilar.

CUARTO. **Téngase** a Elda Luz Palma Martínez promoviendo el presente juicio ciudadano en contra del Dictamen de la Comisión Nacional de Elecciones del Partido MORENA, sobre el proceso interno local en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTO. Se tiene como órgano partidista responsable a la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Político MORENA.